



## La Oficina de Defensoría de Los Centros de Cuidado a Largo Plazo de Nueva Jersey

La Oficina de Defensoría de los Centros de Cuidado a Largo Plazo de Nueva Jersey (LTCO) es una entidad independiente que defiende a adultos de todas las edades que viven en comunidades de cuidados a largo plazo. Los miembros de esta oficina trabajan con los residentes para ayudarles a resolver sus preocupaciones sobre la atención que reciben. La LTCO también busca generar los cambios necesarios en los sistemas de cuidados a largo plazo a nivel local, estatal y federal a través de su labor de promoción de leyes y normativas.

La LTCO es responsable de asegurar, preservar y promover la salud, la seguridad y el bienestar de la población que reside en los centros de cuidados a largo plazo en Nueva Jersey a través de diversos servicios como:

- Investigaciones
- Proyecto de Aislamiento Social
- Programa de Defensores Voluntarios
- Comités Regionales de Ética
- Yo Escojo Un Hogar NJ [Nueva Jersey]

Todos los integrantes del equipo de la LTCO, independientemente del programa al que estén asignados, son representantes designados de la Defensoría de los Residentes de estos centros y tienen plena autoridad, conforme a las leyes estatales y federales, para investigar las denuncias de abuso, negligencia y explotación de los residentes de los centros de atención a largo plazo.



Oficina Ombudsman New Jersey  
para Cuidado a Largo Plazo  
Apartado Postal 852  
Trenton, NJ 08625-0852

(877) 582-6995

*En caso de emergencia, por favor llame al 911  
El LTCO no es un servicio de emergencias.*

Número de Fax  
(609) 943-3479

Correo Electrónico  
ombudsman@ltco.nj.gov

Página Web  
www.nj.gov/ltco



*¡Por Favor, Siganos!*

Facebook/NJelderombudsman  
LinkedIn@NJ LTC Ombudsman  
Twitter@NJOmbudsman  
YouTube.com/NJelderombudsman  
Instagram@NJelderombudsman



New Jersey  
**L.T.C.O.**  
Long-Term Care Ombudsman  
1-877-582-6995

Guidance. Support. Advocacy.



# UN DEFENSOR INDEPENDIENTE DE LOS RESIDENTES DE CUIDADOS A LARGO PLAZO

**VISITE  
NUESTRO  
SITIO WEB  
PARA MÁS  
INFORMATION**



**Investigaciones:  
Guía. Apoyo. Defensa.**

Los objetivos principales de las investigaciones de la LTCO son resolver situaciones problemáticas de forma satisfactoria para el residente, garantizar que se respeten sus derechos y su dignidad, y protegerle del abuso, la negligencia y la explotación. El LTCO es un programa centrado en el residente y se guía de las necesidades de éste siempre que sea posible. Las infracciones graves a las leyes o reglamentos estatales o federales podrán ser remitidas a una entidad reguladora o del orden público para que se tomen medidas adicionales.

**Para presentar una queja sobre un centro de atención a largo plazo, llame a la línea de admisión de casos de la LTCO al 1-877-582-6995, marque la opción #1, o presente una queja en nuestro sitio web, [www.nj.gov/litco](http://www.nj.gov/litco) o envíenos un correo electrónico a: [ombudsman@litco.nj.gov](mailto:ombudsman@litco.nj.gov).**

**Proyecto de Aislamiento Social:  
Estimulando la Participación de los Residentes Allí Donde Viven**

El Proyecto de Aislamiento Social (SIP) de la LTCO surgió de la necesidad de combatir el aislamiento social de los residentes durante la pandemia de COVID-19. El personal del SIP visita de forma proactiva casas de reposo para asegurarse de que sus residentes estén conectados con sus familias y entre sí, y de que las visitas en persona, alimentos, actividades y tecnologías de conexión se encuentren a su alcance. El equipo del SIP también lleva a cabo una revisión en profundidad de las condiciones de los centros, habla directamente con los residentes para resolver cualquier problema pendiente sin demora, y educa al personal de estos centros en lo referente al aislamiento social, los derechos de los residentes y la calidad de la atención. Debido a su naturaleza proactiva, el SIP puede identificar los centros cuya calidad esté disminuyendo y que podrían necesitar más intervención o ayuda de organismos estatales. **Para obtener más información sobre el SIP, por favor llame al 1-877-582-6995, y marque la opción #35**



**Programa del Defensor Voluntario:  
Logrando el Cambio a Través de la Defensa de Los Derechos**



Los Defensores Voluntarios reciben 36 horas de formación virtual intensiva y se les pide que dediquen al menos cuatro horas a la semana a visitar a los residentes de la casa de reposo a la que estén asignados. Estos voluntarios se consideran una extensión de nuestra Oficina y están capacitados para observar y evaluar la calidad del cuidado y para defender los derechos de los residentes de estas casas de reposo.

Las sesiones de formación virtual se ofrecen en forma continua, ¡y siempre se necesitan Defensores Voluntarios!

Si está interesado en tener un impacto directo y significativo en las vidas de quienes residen en casas de reposo, póngase en contacto con la LTCO hoy mismo.

**Para más información, llame al Programa de Defensores Voluntarios al 1-877-582-6995, marque la opción #3, o presente su solicitud en línea en [www.nj.gov/litco](http://www.nj.gov/litco), o envíe un correo electrónico a: [volunteer@litco.nj.gov](mailto:volunteer@litco.nj.gov).**



**Comités Regionales de Ética: Decisiones Difíciles y Orientación Ética**

A medida que las personas envejecen y luchan contra una enfermedad avanzada y la fragilidad, ellas, sus familias y sus proveedores de atención probablemente se enfrentarán a decisiones difíciles sobre su cuidado y tratamiento. Estas decisiones pueden incluir la posibilidad de proporcionar o suspender ciertos tratamientos. El papel del Defensor de los Residentes de los Centros de Cuidado a Largo Plazo que enfrentan estas situaciones es garantizar que la toma de decisiones se centre en el residente y sea coherente con las normas éticas y legales. Una de las formas de conseguirlo es a través de los Comités Regionales de Ética (REC, en inglés), que imparten educación, ayudan a resolver conflictos y ofrecen orientación ética a los centros, las familias y los residentes cuando hay que tomar decisiones difíciles.

**Para obtener más información sobre el Programa REC, por favor llame al 1-877-582-6995, y marque la opción #6.**

**Yo Escojo un Hogar NJ (Nueva Jersey):  
Las Casas de Retiro No Son la Única Opción**

La LTCO se ha asociado con el Departamento de Servicios Humanos de Nueva Jersey para promover el programa estatal financiado por el gobierno federal "El dinero sigue a la persona", denominado Yo Escojo Un Hogar NJ (ICHNJ).

Los dos objetivos principales de la ICHNJ son: trasladar a las personas de las casas de reposo y los centros para personas con discapacidades del desarrollo de vuelta a la comunidad; y reinvertir aquel dinero de Medicaid que se utilizó para sus cuidados en aquellos centros, en servicios para su propio hogar y comunidad.

Los residentes de casas de reposo y personas con discapacidades del desarrollo que cumplan los requisitos para acceder a Medicaid y que hayan estado viviendo en un centro de cuidados a largo plazo durante más de 60 días pueden trasladarse a un entorno comunitario independiente con los apoyos y servicios adecuados. Si está interesado en conocer más sobre este programa, llame por favor al ICHNJ al 1-855-466-3005 o visite la página web: [www.ichoosehome.nj.gov](http://www.ichoosehome.nj.gov).